



Municipalidad de Santiago de Surco

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

CONVOCATORIA DE PRACTICAS PROFESIONALES N° 04-2026-MSS

[01] PRACTICANTE PROFESIONAL DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O ECONOMÍA

Siendo las 03:00 p.m. del 23 de febrero de 2026 respectivamente, en aplicación del Decreto Supremo N°083-2019-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401, los encargados de realizar la evaluación de requisitos, se reunieron en la Municipalidad de Santiago de Surco, ubicada en Calle Loma de las Amarilis N°100 – Surco, con la finalidad de llevar a cabo la Entrevista Personal correspondiente a la Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 04-2026- MSS, teniendo el siguiente resultado:

1. ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

N°	Entrevista Personal Presencial Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Dominio Temático Puntaje máximo 10 puntos	Capacidad Analítica Puntaje máximo 10 puntos	Facilidad de Comunicación Puntaje máximo 10 puntos	Ética y Competencias Puntaje máximo 10 puntos	Total
1	LLENQUE TRELLES MILAGROS DE LOS ANGELES	9	9	7	7	32
2	LEON MANCHEGO FELA NOEMI	7	6	6	6	25
3	QUINCHO TAMI EDUARDO	7	6	5	5	23
4	ESPINOZA SALAZAR MARCELO ALONSO	5	5	6	6	22
5	ZEVALLOS ZARABIA GOMER JHUNIOR	6	6	5	5	22
6	CANTARO ESPINOZA ZUMIKO NIKOL	5	5	5	5	20
7	ARCE RODRIGUEZ KEVIN GIANMARCO	NSP				
8	COLMENARES OBREGON HERVIN JEAN PAUL	NSP				
9	LÓPEZ LÓPEZ WAGNER	NSP				
10	LOPEZ LUCIANO JHORDAN FRANK	NSP				
11	SILVA CELESTINO ARNOLD STEIN	NSP				
12	UTURUNCO QUIROZ LIZ MARLENY	NSP				
13	VELASQUEZ MATOS KATHERIN ALIDE	NSP				



Municipalidad de Santiago de Surco

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2. PUNTAJE FINAL

N°	Entrevista Personal Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Total	Resultado
1	LLENQUE TRELLES MILAGROS DE LOS ANGELES	32	GANADOR
2	LEON MANCHEGO FELA NOEMI	25	ACCESITARIO

1. El(los) postulante(s) declarado(s) **Ganador(es)** deberá(n) apersonarse a la **Municipalidad de Santiago de Surco**, ubicada en **Calle Loma de las Amarilis N.º 100 – Santiago de Surco**, de acuerdo con el cronograma establecido, a las **08:00 a. m.**, a fin de suscribir el convenio correspondiente.
2. Los detalles relacionados con la suscripción del convenio deberán ser coordinados con la **Subgerencia de Gestión de Talento Humano**, al teléfono **411-5500**, anexos **2310**, y/o al correo electrónico gestionempleo@munisurco.gob.pe.

Santiago de Surco 23 de febrero de 2026

SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO